RESOLUCIÓN No. 73-02105 DE 2025

Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. ***SASI-CIC-9226-463-2025*** *cuyo objeto es "Adquisición de materiales de formación para los programas de titulación regular y complementaria (áreas de: I. Campesena; II. Economía popular (Full popular); III. Población víctima del desplazamiento forzado por el conflicto armado a nivel nacional (ambiental, confecciones, artesanías, ofimática, emprendimiento, marroquinería, motocicletas)) del Centro del Centro de Industria y Construcción SENA Regional Tolima vigencia 2025."*

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Resolución No. 1901 de 2018, en atención a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad del proceso No **SASI-CIC-9226-463-2025**, cuyo objeto es *"Adquisición de materiales de formación para los programas de titulación regular y complementaria (áreas de: I. Campesena; II. Economía popular (Full popular); III. Población víctima del desplazamiento forzado por el conflicto armado a nivel nacional (ambiental, confecciones, artesanías, ofimática, emprendimiento, marroquinería, motocicletas)) del Centro del Centro de Industria y Construcción SENA Regional Tolima vigencia 2025".*

Que el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 dispone que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, teniendo en cuenta entre otra la regla general consistente en que la escogencia del contratista se efectuará a través de licitación pública cuando el proceso de selección que se pretenda realizar no se encuentre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2,3 y 4 de dicho artículo.

Por su parte el artículo 2, Literal a) de la disposición citada señala como una excepción de la modalidad de la licitación pública, la Selección Abreviada de menor cuantía.

Teniendo en cuenta el alcance del proceso, la cobertura pretendida y considerando la cuantía de la contratación, la modalidad de selección del contratista será Selección Abreviada por subasta Inversa.

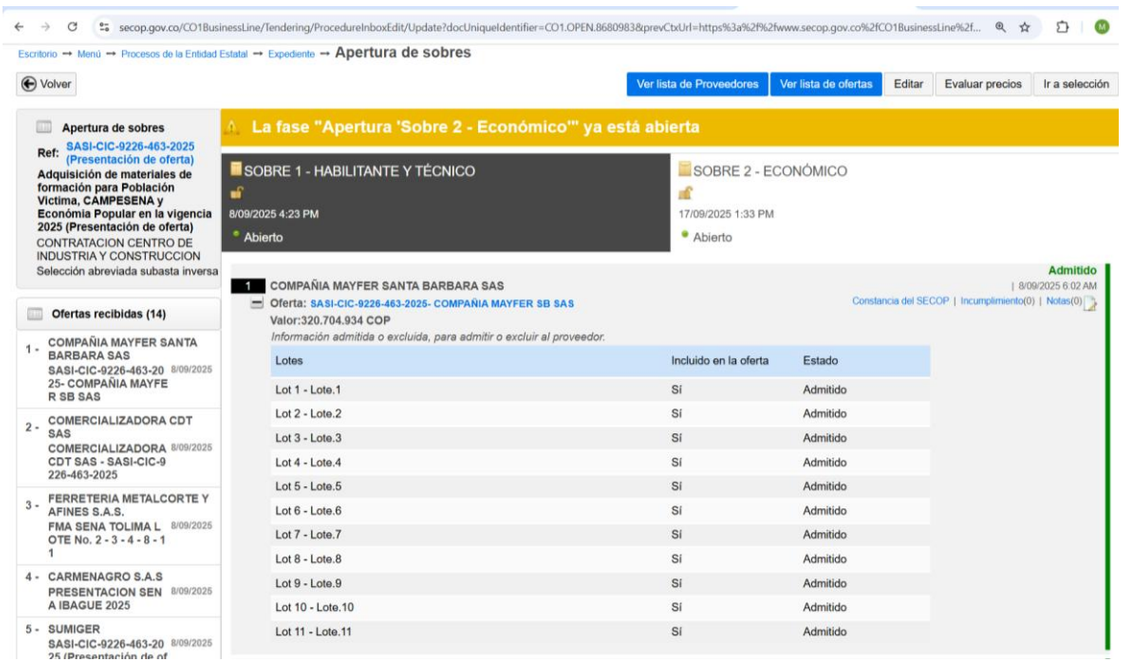
De conformidad a lo anterior la entidad publicó en el SECOP II el día 20 de agosto del presente año los estudios previos, aviso de convocatoria y proyecto de pliego electrónico de condiciones, que dentro del término establecido en el cronograma del proceso se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del presente proceso, las cuales fueron presentadas por 1. ARDOBOT: 2. NESTOR TORRES -SEMTOL; 3. COMERCIALIZADORA CDT; 4. MARQUEZ ASOCIADOS SAS; 5. ANDRES PELAEZ HACKSPIEL; 6. SERVICIOS PROFESIONALES DEL PACIFICO S.A.S; 8. SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.S; 9. GAMMA SERTEL SAS; 10. CONSULTORA DESARROLLO INTEGRAL SGS; ORGANIAGRO y SUMIGER, las cuales fueron atendidas y resueltas dentro de la plataforma SECOP II.

Que el día 1 de septiembre de 2025, mediante Resolución No. 73-001373 de 2025, se ordenó la apertura del proceso de selección y se publicó en el portal dicha resolución junto con el Pliego de condiciones electrónico definitivo.
De conformidad al cronograma del proceso el día 5 de mayo se presentaron ofertas por parte de pluralidad de oferentes para todos los lotes tal y como consta al interior del proceso en la plataforma SECO II.

Que una vez recepcionadas las propuestas, el comité evaluador designado por la ordenación del gasto realizó la verificación y evaluación de las ofertas, publicando así el día 10 de septiembre de 2025, el informe de evaluación

preliminar con los informes de evaluación jurídica, financiera y técnica y posteriormente el 17 de septiembre conforme con la subsanación y el informe final con la respectiva evaluación y listado de habilitados.

Así las cosas, con el listado de oferentes habilitados por lote publicado en el respectivo informe de evaluación, la entidad procedió a registrar en el módulo de ofertas de la plataforma SECOP II, para cada oferente, los lotes para los cuales había resultado habilitado. Tal y como se evidencia a continuación a modo de ejemplo:



El mismo procedimiento se realizó para los 14 oferentes interesados en el proceso en sus distintos lotes.

El 18 de mayo de 2025, conforme lo establecido en el cronograma del proceso, a las 9:00AM se inició la subasta del Lote 1, culminada la subasta se inició la del lote 2, y sucesivamente para los demás lotes, hasta culminar los 11 lotes que integran el proceso.

Las subastas de cada Lote se adelantaron con normalidad y al interior de cada lote se lograron lances obteniendo un adjudicatario para cada lote.

Que como es sabido, una vez se crea el evento de subasta para un lote, hasta tanto éste no culmina no se puede iniciar el siguiente; y la entidad culminada la subasta del Lote 7, procedió a crear el evento de subasta para el Lote 8, sin embargo, por error se seleccionó nuevamente el Lote 7, y por tal motivo se repitió la subasta del lote 7. Lo mismo ocurrió con el lote 10; donde una vez efectuada la subasta del lote, y posteriormente en la creación de la subasta del lote 11, por error se volvió a crear subasta para el lote 10.

Que en la primera subasta del Lote 7 se obtuvo el siguiente resultado:

Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. ***SASI-CIC-9226-463-2025*** *cuyo objeto es "Adquisición de materiales de formación para los programas de titulación regular y complementaria (áreas de: I. Campesena; II. Economía popular (Full popular); III. Población víctima del desplazamiento forzado por el conflicto armado a nivel nacional (ambiental, confecciones, artesanías, ofimática, emprendimiento, marroquinería, motocicletas)) del Centro del Centro de Industria y Construcción SENA Regional Tolima vigencia 2025."*

Lista de los Lances por Proveedor

Lote.7

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	SOLUCIONES SCM S.A.S	16.700.000 ,00 COP	21.070.00 0,00 COP	33.12%	2
2	Deicy Bravo Jojoa	19.784.240 ,00 COP	19.784.24 0,00 COP	20.76%	1
3	AGROMARKET C.I. S.A.S ZOMAC	20.188.000 ,00 COP	22.757.88 5,36 COP	19.15%	2
4	INVERSIONES QDE S.A.S	20.600.000 ,00 COP	21.500.00 0,00 COP	17.5%	2
5	SUMIGER	21.972.639 ,00 COP	24.444.56 0,00 COP	12%	2
6	CARDOTAL SOLUCIONES SAS	23.222.332 ,00 COP	23.222.33 2,00 COP	7%	1

Evidenciando que participaron 6 oferentes, donde todos ellos realizaron lances y el valor de oferta ganador fue por valor de $ **16.700.000.**

Por su parte, en la segunda subasta realizada para el lote 7, se obtuvo el siguiente resultado:

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
AGROMARKET C.I. S.A.S ZOMAC	Lance en 1 de 1 lote	1
CARDOTAL SOLUCIONES SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
CARMENAGRO S.A.S	Lance en 0 de 1 lote	0
COMPAÑIA MAYFER SB SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
Deicy Bravo Jojoa	Lance en 0 de 1 lote	0
INVERSIONES QDE S.A.S	Lance en 0 de 1 lote	0
SOLUCIONES SCM S.A.S	Lance en 0 de 1 lote	0
SUMIGER	Lance en 1 de 1 lote	1
U.T. TOLIMA 2025	Lance en 0 de 1 lote	0

Lista de los Lances por Proveedor

Lote.7

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	SUMIGER	21.972.639 ,00 COP	21.972.63 9,00 COP	12%	1
2	AGROMARKET C.I. S.A.S ZOMAC	24.400.000 ,00 COP	24.400.00 0,00 COP	2.28%	1

Evidenciando que solo participaron 2 oferentes y el valor de oferta ganador fue por valor de $ **21.972.639,00.**

En lo que respecta al Lote 10, tenemos lo siguiente:

Para la primera subasta realizada se obtuvo el siguiente resultado:

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
CARDOTAL SOLUCIONES SAS	Lance en 1 de 1 lote	1
CARMENAGRO S.A.S	Lance en 0 de 1 lote	0
COMERCIALIZADORA CDT SAS	Lance en 1 de 1 lote	1
COMPAÑIA MAYFER SB SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
Deicy Bravo Jojoa	Lance en 0 de 1 lote	0
Integra de Colombia S.A.S	Lance en 0 de 1 lote	0
INVERSIONES QDE S.A.S	Lance en 0 de 1 lote	0
SOLUCIONES SCM S.A.S	Lance en 1 de 1 lote	2
SUMIGER	Lance en 1 de 1 lote	1

Lista de los Lances por Proveedor

Lote.10

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	SOLUCIONES SCM S.A.S	31.000.000 ,00 COP	44.021.02 0,82 COP	37.89%	2
2	COMERCIALIZADORA CDT SAS	32.000.000 ,00 COP	32.000.00 0,00 COP	35.89%	1
3	CARDOTAL SOLUCIONES SAS	42.700.390 ,19 COP	42.700.39 0,19 COP	14.45%	1
4	SUMIGER	44.919.409 ,00 COP	44.919.40 9,00 COP	10%	1

Evidenciando que participaron 4 oferentes, donde todos ellos realizaron lances y el valor de oferta ganador fue por valor de $ **31.000.000,00.**

Para la segunda subasta realizada al lote 10, el resultado fue el siguiente:

Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. ***SASI-CIC-9226-463-2025*** *cuyo objeto es "Adquisición de materiales de formación para los programas de titulación regular y complementaria (áreas de: I. Campesena; II. Economía popular (Full popular); III. Población víctima del desplazamiento forzado por el conflicto armado a nivel nacional (ambiental, confecciones, artesanías, ofimática, emprendimiento, marroquinería, motocicletas)) del Centro del Centro de Industria y Construcción SENA Regional Tolima vigencia 2025."*

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
CARDOTAL SOLUCIONES SAS	Lance en 1 de 1 lote	1
CARMENAGRO S.A.S	Lance en 0 de 1 lote	0
COMERCIALIZADORA CDT SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
COMPAÑIA MAYFER SB SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
Deicy Bravo Jojoa	Lance en 0 de 1 lote	0
Integra de Colombia S.A.S	Lance en 0 de 1 lote	0
INVERSIONES QDE S.A.S	Lance en 0 de 1 lote	0
SOLUCIONES SCM S.A.S	Lance en 1 de 1 lote	1
SUMIGER	Lance en 1 de 1 lote	1

Lista de los Lances por Proveedor

Lote.10

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	SOLUCIONES SCM S.A.S	35.000.000 ,00 COP	35.000.00 0,00 COP	29.87%	1
2	SUMIGER	44.919.409 ,00 COP	44.919.40 9,00 COP	10%	1
3	CARDOTAL SOLUCIONES SAS	48.912.200 ,00 COP	48.912.20 0,00 COP	2%	1

Evidenciando que participaron 3 oferentes, donde todos ellos realizaron lances y el valor de oferta ganador fue por valor de $ **35.000.000,00.**

Al respecto, resulta necesario indicar que las subastas realizadas para lote 7 y 10, así como para todos los demás lotes, se realizaron sin ninguna novedad, de manera exitosa, recibiendo lances por todos los participantes; y que como se refiere, la segunda subasta realizada para lotes 7 y 10 es producto de un error en la creación de la subasta del lote siguiente, y en tal sentido no debieron realizarse; sin embargo, como es sabido, después de la publicación del evento de subasta en la plataforma SECOP II ya no es posible su cancelación en el curso de la misma por parte de la entidad u otro interesado, lo que obliga a esperar que el tiempo preestablecido para la subasta finalice y ésta arroje un resultado o ganador; sin que ello sea justificación para dejar sin efectos la anterior subasta realizada de manera exitosa y por la totalidad de oferentes participantes de la misma, donde se recibieron varios lances y se obtuvo en franca litis de competencia el mejor resultado para la entidad, el cual se encuentra reflejado tanto en una mayor participación de oferentes, así como en un mejor lance ganador, lo cual ocurrió con ambos lotes, donde tanto en lote 7 como lote 10, en la primera subasta se obtuvo un lance ganador por menor valor respecto de la segunda subasta para ambos lotes.

Es por lo anterior, que la entidad estima conveniente dejar sin efectos la segunda subasta realizada para lotes 7 y 10, pues como se manifiesta, tales subastas no debieron tener ocurrencia y son producto de un error en la creación del siguiente evento de subasta para el lote que les seguía, y de igual forma no existe fundamento fáctico ni jurídico que justificará la repetición de la subasta de tales lotes.

Así las cosas, a continuación, se relacionan los oferentes a los que se les adjudicará cada uno de los 11 lotes que integran el presente proceso, reiterando que la segunda subasta efectuada para lotes 7 y 10 se tendrán como inexistentes o ineficaces conforme a las razones atrás expuestas.

NUMERO DEL LOTE	NOMBRE DEL LOTE	OFERENTE GANADOR	PRECIO OFERTADO

RESOLUCIÓN No. 73-02105 DE 2025

Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. ***SASI-CIC-9226-463-2025*** *cuyo objeto es "Adquisición de materiales de formación para los programas de titulación regular y complementaria (áreas de: I. Campesena; II. Economía popular (Full popular); III. Población víctima del desplazamiento forzado por el conflicto armado a nivel nacional (ambiental, confecciones, artesanías, ofimática, emprendimiento, marroquinería, motocicletas)) del Centro del Centro de Industria y Construcción SENA Regional Tolima vigencia 2025."*

1	MATERIALES DE FORMACIÓN CONFECCION.	SOLUCIONES SCM S.A.S	$28.600.000,00
2	MATERIALES DE FORMACIÓN ELECTRICIDAD Y FOTOVOLTAICA.	DEICY BRAVO JOJOA	$15.052.800,00
3	MATERIALES DE FORMACIÓN CONSTRUCCIÓN, GUADUA Y ALUMINIO	COMERCIALIZADORA CDT S.A.S	$20.000.000,00
4	MATERIALES DE FORMACIÓN TICS.	DEICY BRAVO JOJOA	$7.350.000,00
5	MATERIALES DE FORMACIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.	DEICY BRAVO JOJOA	$8.643.600,00
6	MATERIALES DE FORMACIÓN ARTESANIAS DE JOYAS Y QUIMICA ESENCIAS	SOLUCIONES SCM S.A.S	$8.000.000,00
7	MATERIALES DE FORMACIÓN AMBIENTAL	SOLUCIONES SCM S.A.S	$16.700.000,00
8	MATERIALES DE FORMACIÓN MOTOCICLETAS	FERRETERIA METALCORTE Y AFINES S.A.S.	$39.000.000,00
9	MATERIALES DE FORMACIÓN TELAS, ARTESANIAS Y PAPELERIA.	SOLUCIONES SCM S.A.S	$33.000.000,00
10	MATERIALES DE FORMACIÓN CONFECCIÓN	SOLUCIONES SCM S.A.S	$31.000.000,00
11	MATERIALES DE FORMACIÓN OFIMATICA	SUMIGER	$11.300.000,00

Que la entidad realizó requerimiento por precios artificialmente bajos a todos los oferentes que presentaron la mejor oferta al interior de cada lote conforme la tabla anterior, y todos ellos respondieron el requerimiento allegando justificación de precios y la oferta económica ajustada a los nuevos precios ofertados en la subasta.

Por lo anterior, el Subdirector (E) del Centro de Industria y Construcción de la Regional del SENA Tolima,

RESUELVE:

Artículo 1º. Dejar sin efectos la segunda subasta realizada en la plataforma SECOP II para lotes 7 y 10 al interior del presente proceso de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

Artículo 2º Ordenar la adjudicación de la Convocatoria Pública de Selección abreviada POR Subasta inversa **SASI-CIC-9226-463-2025** cuyo objeto es "*Adquisición de materiales de formación para los programas de titulación regular y complementaria (áreas de: I. Campesena; II. Economía popular (Full popular); III. Población víctima del desplazamiento forzado por el conflicto armado a nivel nacional (ambiental, confecciones, artesanías, ofimática, emprendimiento, marroquinería, motocicletas)) del Centro del Centro de Industria y Construcción SENA Regional Tolima vigencia 2025.*" así:

NUMERO DEL LOTE	NOMBRE DEL LOTE	OFERENTE GANADOR	PRECIO OFERTADO
1	MATERIALES DE FORMACIÓN CONFECCION.	SOLUCIONES SCM S.A.S	$28.600.000,00
2	MATERIALES DE FORMACIÓN ELECTRICIDAD Y FOTOVOLTAICA.	DEICY BRAVO JOJOA	$15.052.800,00
3	MATERIALES DE FORMACIÓN CONSTRUCCIÓN, GUADUA Y ALUMINIO	COMERCIALIZADORA CDT S.A.S	$20.000.000,00
4	MATERIALES DE FORMACIÓN TICS.	DEICY BRAVO JOJOA	$7.350.000,00

RESOLUCIÓN No. 73-02105 DE 2025

Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. ***SASI-CIC-9226-463-2025*** *cuyo objeto es "Adquisición de materiales de formación para los programas de titulación regular y complementaria (áreas de: I. Campesena; II. Economía popular (Full popular); III. Población víctima del desplazamiento forzado por el conflicto armado a nivel nacional (ambiental, confecciones, artesanías, ofimática, emprendimiento, marroquinería, motocicletas)) del Centro del Centro de Industria y Construcción SENA Regional Tolima vigencia 2025."*

5	MATERIALES DE FORMACIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.	DEICY BRAVO JOJOA	$8.643.600,00
6	MATERIALES DE FORMACIÓN ARTESANIAS DE JOYAS Y QUIMICA ESENCIAS	SOLUCIONES SCM S.A.S	$8.000.000,00
7	MATERIALES DE FORMACIÓN AMBIENTAL	SOLUCIONES SCM S.A.S	$16.700.000,00
8	MATERIALES DE FORMACIÓN MOTOCICLETAS	FERRETERIA METALCORTE Y AFINES S.A.S.	$39.000.000,00
9	MATERIALES DE FORMACIÓN TELAS, ARTESANIAS Y PAPELERIA.	SOLUCIONES SCM S.A.S	$33.000.000,00
10	MATERIALES DE FORMACIÓN CONFECCIÓN	SOLUCIONES SCM S.A.S	$31.000.000,00
11	MATERIALES DE FORMACIÓN OFIMATICA	SUMIGER	$11.300.000,00

Artículo 3º. Ordenar la publicación de la presente resolución en el portal único de contratación SECOP II.

Artículo 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso.

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué el 19 de septiembre de 2025

Firmado digitalmente por Alexander Montealegre Ramirez

ALEXANDER MONTEALEGRE RAMIREZ
Subdirector (E) Centro de Industria y Construcción SENA Regional Tolima

Elaboró: Miguel Angel Sotomayor Segrera – Profesional G09